





| #  | DEPENDENCIA                       | ÁREA                         | NOMBRE                      | NO. DE IDENTIFICACIÓN (GAFETE) | NO DE EMPLEADO | FUNCIONES DEL SERVIDOR PÚBLICO | TIPO DE VERIFICACIÓN QUE ESTÁ FACULTADO A REALIZAR Y FUNDAMENTO JURÍDICO   | DIRECCIÓN DEL ÁREA / DEPENDENCIA   | TELÉFONO DE LA CONTRALORIA INTERNA | TELÉFONOS      | ESTATUS    | FECHA ACTUALIZACIÓN | FOTOGRAFIA |
|----|-----------------------------------|------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|----------------|--------------------------------|--|--|------------------------------------|----------------|------------|---------------------|------------|
| 23 | Dirección de Desarrollo Económico | Departamento de Normatividad | Ramón Chávez Castorena      | 44530                          | 44530          |                                | <b>Inspector, Verificador y Notificador MARCO JURÍDICO</b><br>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 primer párrafo y 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123, 128 fracción VIII, 141, 143 y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 49, 87 fracción IV, 96 quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 4 fracción VIII, 179, 180, 202, 205 y 206 de la ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 128 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1.7 y 1.8 primer párrafo y fracciones de la I a la X del Código Administrativo del Estado de México y 1, 2, 3 fracción I inciso b), 23 fracción I inciso d), 24 fracciones XVIII, XX y XXVII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli. | Av. La Súper, Lote 3, 7A -7B, Manzana C-44-A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.p. 54709 | 55-58-64-25-67                     | 55-58-64-09-84 | HABILITADO | 02/05/2024          |            |
| 24 | Dirección de Desarrollo Económico | Departamento de Normatividad | Gaudencio Hernández Miranda | 44919                          | 44919          |                                | <b>Inspector, Verificador y Notificador MARCO JURÍDICO</b><br>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 primer párrafo y 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123, 128 fracción VIII, 141, 143 y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 49, 87 fracción IV, 96 quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 4 fracción VIII, 179, 180, 202, 205 y 206 de la ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 128 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1.7 y 1.8 primer párrafo y fracciones de la I a la X del Código Administrativo del Estado de México y 1, 2, 3 fracción I inciso b), 23 fracción I inciso d), 24 fracciones XVIII, XX y XXVII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli. | Av. La Súper, Lote 3, 7A -7B, Manzana C-44-A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.p. 54709 | 55-58-64-25-67                     | 55-58-64-09-84 | HABILITADO | 02/05/2024          |            |
| 25 | Dirección de Desarrollo Económico | Departamento de Normatividad | Isela Pérez Garrido         | 44920                          | 44920          |                                | <b>Inspector, Verificador y Notificador MARCO JURÍDICO</b><br>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 primer párrafo y 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123, 128 fracción VIII, 141, 143 y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 49, 87 fracción IV, 96 quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 4 fracción VIII, 179, 180, 202, 205 y 206 de la ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 128 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1.7 y 1.8 primer párrafo y fracciones de la I a la X del Código Administrativo del Estado de México y 1, 2, 3 fracción I inciso b), 23 fracción I inciso d), 24 fracciones XVIII, XX y XXVII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli. | Av. La Súper, Lote 3, 7A -7B, Manzana C-44-A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.p. 54709 | 55-58-64-25-67                     | 55-58-64-09-84 | HABILITADO | 02/05/2024          |            |
| 26 | Dirección de Desarrollo Económico | Departamento de Normatividad | Alejandro Herrera Gómez     | 44872                          | 44872          |                                | <b>Inspector, Verificador y Notificador MARCO JURÍDICO</b><br>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 primer párrafo y 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123, 128 fracción VIII, 141, 143 y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 49, 87 fracción IV, 96 quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 4 fracción VIII, 179, 180, 202, 205 y 206 de la ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 128 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1.7 y 1.8 primer párrafo y fracciones de la I a la X del Código Administrativo del Estado de México y 1, 2, 3 fracción I inciso b), 23 fracción I inciso d), 24 fracciones XVIII, XX y XXVII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli. | Av. La Súper, Lote 3, 7A -7B, Manzana C-44-A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.p. 54709 | 55-58-64-25-67                     | 55-58-64-09-84 | HABILITADO | 02/05/2024          |            |
| 27 | Dirección de Desarrollo Económico | Departamento de Normatividad | Manuel Tadeo Colín Jurado   | 44489                          | 44489          | Notificador                    | <b>Inspector, Verificador y Notificador MARCO JURÍDICO</b><br>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 primer párrafo y 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123, 128 fracción VIII, 141, 143 y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 49, 87 fracción IV, 96 quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 4 fracción VIII, 179, 180, 202, 205 y 206 de la ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 128 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1.7 y 1.8 primer párrafo y fracciones de la I a la X del Código Administrativo del Estado de México y 1, 2, 3 fracción I inciso b), 23 fracción I inciso d), 24 fracciones XVIII, XX y XXVII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli. | Av. La Súper, Lote 3, 7A -7B, Manzana C-44-A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.p. 54709 | 55-58-64-25-67                     | 55-58-64-09-84 | HABILITADO | 02/05/2024          |            |
| 28 | Dirección de Desarrollo Económico | Enlace Jurídico              | Carlos Hilario Gómez López  | 41386                          | 41386          |                                | <b>Inspector, Verificador y Notificador MARCO JURÍDICO</b><br>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 primer párrafo y 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123, 128 fracción VIII, 141, 143 y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 49, 87 fracción IV, 96 quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 4 fracción VIII, 179, 180, 202, 205 y 206 de la ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 128 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1.7 y 1.8 primer párrafo y fracciones de la I a la X del Código Administrativo del Estado de México y 1, 2, 3 fracción I inciso b), 23 fracción I inciso d), 24 fracciones XVIII, XX y XXVII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli. | Av. La Súper, Lote 3, 7A -7B, Manzana C-44-A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.p. 54709 | 55-58-64-25-67                     | 55-58-64-09-84 | HABILITADO | 02/05/2024          |            |
| 29 | Dirección de Desarrollo Económico | Enlace Jurídico              | Marisol López Sánchez       | 7635                           | 7635           |                                | <b>Inspector, Verificador y Notificador MARCO JURÍDICO</b><br>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 primer párrafo y 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123, 128 fracción VIII, 141, 143 y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 49, 87 fracción IV, 96 quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 4 fracción VIII, 179, 180, 202, 205 y 206 de la ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 128 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1.7 y 1.8 primer párrafo y fracciones de la I a la X del Código Administrativo del Estado de México y 1, 2, 3 fracción I inciso b), 23 fracción I inciso d), 24 fracciones XVIII, XX y XXVII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli. | Av. La Súper, Lote 3, 7A -7B, Manzana C-44-A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.p. 54709 | 55-58-64-25-67                     | 55-58-64-09-84 | HABILITADO | 02/05/2024          |            |